



RESOLUCIÓN O N° 080

ANT.: Resolución O N° 014, del 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Marchigue, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

RANCAGUA, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 014, del 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Marchigue, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente, los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Marchigue, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 014, del 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO DIAZ OYARZUN
DIRECTOR REGIONAL VI REGION

WMC/MRE
DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Marchigue
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (VI)



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Comuna: MARCHIGUE

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PARQUE LOS VIENTOS	AV LOS MOLINOS ENTRE CALLE 5 DE ABRIL Y RUTA90	216	Iniciando desde el Norte en Dirección Sur	2 Tramos de 1.16 y 100 metros de largo y 1 metro de ancho
2	PARQUE LOS VIENTOS (PP)	AV LOS MOLINOS ENTRE CALLE 5 DE ABRIL Y RUTA 90	35	Iniciando desde el Norte en Dirección Sur	1 Tramo de 35 metros de largo y 1 metro de ancho
3	PLAZA DE ARMAS IGNACIO CARRERA PINTO	LAUREANO CORNEJO ENTRE CALLE ARMANDO FLORES Y S ANSELMO	100	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Suroeste	5 Tramos de 18, 18, 20, 22 y 22 metros de largo y 1 metro de ancho
4	PLAZA VILLA LA DEHESA	CALLE SAN JOSE ENTRE CALLE CADENAS Y PASAJE LAS ROSAS	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Oeste	3 Tramos de 32, 33 y 35 metros de largo y 1 metro de ancho